UNIVERSITAS Miguel Hernández de Elche

La gestión de la I+D+I en la UMH con certificado de Calidad ISO 9001:2000

| SUBPROGRAMA FPI-INIA - 2012 | |
|---|---|
| **DATOS CONVOCATORIA** | |
| **Título** | Subprograma de Formación de Personal Investigador en agroalimentación en los centros de investigación del INIA y de las CC.AA. (Subprograma FPI-INIA) |
| **Objetivo** | Concesión de un máximo de 50 ayudas a titulados universitarios que deseen realizar una tesis doctoral asociada a los temas específicos identificados por el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) y las Comunidades Autónomas, en los Centros de Investigación Agraria y Alimentaria incluidos en la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria INIA-CC.AA. |
| **Entidad convocante** | Ministerio de Economía y Competitividad |
| **Web** | http://www.inia.es/ |
| **Plazo** | **Plazo Entidad Financiadora: El plazo para la presentación de las solicitudes se iniciará el 9 de mayo de 2012 y concluirá el 23 de mayo de 2012 a las 15h.** |
| **CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES** | |
| **Tipo ayuda** | AYUDA PREDOCTORAL. |
| **Duración** | 48 meses: 24 meses en régimen de beca y 24 meses en régimen de contrato en prácticas. |
| **Dotación** | Período de Beca: 1.200 euros brutos mensuales.<br>Período de Contrato en Prácticas: dotación necesaria para abonar el salario, de acuerdo con el apartado decimoctavo.3 de esta convocatoria, y la cuota empresarial a la seguridad social. |
| **Requisitos** | Los solicitantes deberán acreditar estar en posesión del título o superado los requisitos para acceder a las enseñanzas de tercer ciclo, a los estudios oficiales de posgrado, o a los programas oficiales de doctorado, conforme a alguna de las ordenaciones universitarias especificadas en el apartado vigésimo de la convocatoria.<br>En el caso de Estudios Oficiales de Posgrado regulados por el R.D. 56/2005, es posible no haber finalizado los estudios conducentes al título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Graduado, pero hay que tener superados 300 créditos entre grado y posgrado, de los cuales al menos 60 deben corresponder a posgrado.<br>La fecha de finalización de los estudios deberá ser posterior al 1 de enero de 2008 o al 1 de enero de 2007, según los casos. Anterior, pero posterior al 01/01/2004, si se da alguna de las circunstancias de las recogidas en el apartado 20.2, c.<br>También podrán ser solicitantes quienes estén en disposición de obtener el título o reunir los requisitos para acceder a las enseñanzas de tercer ciclo o a los estudios Oficiales de Posgrado en la fecha de finalización del periodo de presentación de |

| | |
|---|---|
| | solicitudes.<br>Podrán ser beneficiarios de estas ayudas durante el periodo de contrato, al que se refiere el apartado decimoséptimo, los Centros de Investigación Agraria y Alimentaria incluidos en la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria INIA-CC.AA., y que figuran en el servidor de información del INIA (www.inia.es). |
| **INFORMACIÓN ADICIONAL** | |
| **Observaciones** | La presentación de la solicitud se realizará obligatoriamente a través de la cumplimentación por el investigador solicitante del formulario electrónico de solicitud, disponible en la dirección electrónica www.inia.es, adjuntando los documentos detallados en el nº 5 del apartado vigésimo segundo.<br>Los interesados pueden optar por la presentación de la solicitud mediante su firma electrónica. Si no optan por ésta, deberán imprimir los documentos que genere la aplicación telemática y, con su firma original, presentarlos en un Registro Válido:<br>Registro del INIA de la Ctra. De la Coruña km 7,5, 28040 Madrid, o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que los investigadores solicitantes optaran por presentar su solicitud en una oficina de Correos de España, lo harán en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada por el personal de Correos antes de ser certificada. |
| **Gestor OTRI** | Ana Rodríguez Doural (ana.doural@umh.es; ext.: 8723) |